

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	10/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 26 de septiembre de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 10/10/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 10/10/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321270632130277 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 203.- RUEGOS

SE FORMULARON RUEGOS en el transcurso de la sesión por parte de doña Noemí Otero Navares, CoPortavoz del Grupo Mixto: (Ciudadanos); don Guillermo San Juan Benito, CoPortavoz del Grupo Mixto: (Podemos-AV); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del Grupo municipal VOX; doña Clara María Martín García, Portavoz del Grupo municipal Socialista y por don Jesús García Zamora, representante del Grupo municipal Socialista.

1.- Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo:

1.1. Ruego se atienda por parte de este equipo de gobierno la reciente resolución del Procurador del Común, don Tomás Quintana López, donde se responde a las reiteradas reclamaciones de vecinos de Segovia sobre la ubicación de contenedores de recogida de residuos, así como la limpieza de los mismos. Le pongo como ejemplo la acumulación de contenedores en puntos de la ciudad, como puede ser la Travesía Dr. Sancho, que provoca suciedad, olores y malas condiciones de transitabilidad, que llegan a tener hasta nueve contenedores en una zona donde, desde luego, no hay vecinos que vayan a usar estos nueve contenedores.

1.2. Ruego, del mismo modo, que se proceda a la limpieza de las calles de nuestra ciudad, no exentas de manchas pegajosas, sucias y con malos olores, como lleva ocurriendo por la

Código de identificación único 15704321270632130277	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



falta de limpieza vial adecuada en los últimos meses en calles principales como puede ser la Vía Roma. Muchas gracias.

2.- Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos-AV), CoPortavoz del grupo:

2.1. Ruego se ponga en marcha un grupo de estudio técnico sobre el actual convenio con Ecoembes y se realicen todas las medidas que sean oportunas para ajustar la aportación de esta entidad al coste real del tratamiento de envases y que sirva para poder así reducir la tasa de basuras a los vecinos y vecinas de Segovia.

2.2. Ruego se realice un plan de choque de limpieza viaria en todos y cada uno de los barrios de la ciudad, entendiendo que la propuesta que realizan de mantener los medios ordinarios no es suficiente para el estado de suciedad y abandono de muchas zonas urbanas.

2.3. Ruego se estudie la posibilidad de mejorar los diferentes caminos municipales y de poderles dar un uso deportivo y medioambiental.

2.4. Y ruego también, que lo que ha pasado al inicio del pleno municipal en el cual se ha censurado a mi persona el portar una bandera palestina conste en acta para tenerlo en cuenta para cualquier tipo de medida. Muchas gracias.

3.- Por parte de doña Esther Núñez Martínez, portavoz del grupo municipal Vox Segovia:

3.1. Ruego que una vez más se arregle la valla de acceso a la piscina climatizada José Carlos Casado y se fijen bien al suelo los poyetes de la misma.

3.2. Ruego que se arregle el agujero existente en la acera de la calle Alamillo, a la altura del número 10.

3.3. Y ruego que ante el lamentable espectáculo dado por ciudadanos desubicados y políticamente inducidos con que se ha iniciado este pleno, resulta que en la planta superior también ha ocurrido algún suceso muy lamentable. Algunas de estas personas han intimidado y han irrumpido en la oficina de nuestra asesora del grupo municipal Vox en una actitud agresiva mostrando esta asesora nuestra su nerviosismo. Por lo tanto, ruego que no vuelvan a suceder este tipo de acciones y que se tomen las medidas oportunas para que esta clase de coacciones no vuelvan a suceder. Gracias.

4.- Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE):

4.1. Rogamos por favor se atiendan todas y cada una de las peticiones que hemos realizado desde este grupo municipal para acceder y tener copias de diferentes expedientes de diferentes concejalías desde hace meses que no han sido atendidos.



4.2. *Rogamos que se mantengan los árboles que han plantado la Asociación de Vecinos del Puente de Hierro en el talud del Carlos de Lecea durante el transcurso de las obras de acondicionamiento de la cabecera del Tejadilla.*

4.3. *Y rogamos también que desde la concejalía de seguridad se atiendan las demandas de la Policía Local y de los sindicatos en materia de seguridad de los agentes de nuestra policía. Muchas gracias.*

5.- Por parte de don Jesús García Zamora, representante del grupo municipal Socialista (PSOE):

5.1. *Ruego al equipo de gobierno que atienda las solicitudes que se le han hecho desde el Centro de Educación Elena Fortún, que como saben es un centro motórico, para, entre otras, mejorar la accesibilidad de las escaleras, el baño de profesoras en la zona de infantil, la construcción de rampas en el acceso al edificio de primaria y la instalación de un banco móvil en el patio del cole, además de colocar una sombra en el patio de infantil para que los niños después del comedor tengan algún lugar para poderse refugiar del sol. En caso que esto entendiese el equipo de gobierno que no es competencia municipal, ruego trasladen el presente ruego a la Delegación de la Junta de Castilla y León en Segovia. Muchas gracias."*

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.